



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/WG.6/4/CAN/1
5 de enero de 2009

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS/INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
Cuarto período de sesiones
Ginebra, 2 a 13 de febrero de 2009

**INFORME NACIONAL PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 15 a) DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 5/1
DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS***

Canadá

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

I. METODOLOGÍA Y CONSULTAS

1. El informe siguiente se preparó en colaboración con el Gobierno federal y los gobiernos provincial y territorial del Canadá, y se basa en las directrices generales para la preparación de la información en el marco del Examen Periódico Universal (EPU).
2. En el contexto del proceso del EPU, en junio de 2008 el Gobierno del Canadá organizó un taller con la sociedad civil canadiense a fin de examinar la función de ésta en el proceso. En los sitios web del Gobierno canadiense se consignó información sobre el EPU a nivel nacional e internacional, y se invitó a la sociedad civil a enviar a una dirección electrónica especial sus preguntas y observaciones sobre las cuestiones que se tratarán en el informe. Por otra parte, en todo el país se organizarán reuniones con la sociedad civil sobre la participación de las regiones, a fin de recabar sus opiniones sobre los derechos humanos en el Canadá.

II. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL DEL CANADÁ

A. El federalismo canadiense

3. El Canadá es un país caracterizado y enriquecido, en el curso del tiempo, por los numerosos y diversos contextos de su población. Su sociedad es multicultural y pluralista, y en ella están en contacto dos idiomas oficiales, el inglés y el francés, unos 50 grupos culturales autóctonos¹ y numerosos grupos etnoculturales, religiosos, lingüísticos y de inmigrantes.
4. El vasto territorio del Canadá está dividido en diez provincias (Alberta, Columbia Británica, Manitoba, Terranova y Labrador, Nueva Brunswick, Nueva Escocia, Ontario, Isla del Príncipe Eduardo, Quebec y Saskatchewan) y tres territorios del norte (Territorios del Noroeste, Nunavut y Yukón).
5. El Canadá es un país democrático cuya Constitución se basa en la primacía del derecho, la división de facultades entre los diferentes niveles de los poderes públicos en cuanto a la potestad de legislar, una declaración de derechos profundamente arraigada (la Carta de Derechos y Libertades del Canadá), y un sistema judicial inspirado en la tradición del derecho civil y del *common law*.
6. La Constitución canadiense confiere los poderes legislativo y ejecutivo a dos niveles de los poderes públicos, cada uno de los cuales es soberano en su esfera respectiva. La federación comprende un gobierno central y un gobierno para cada provincia y cada territorio. El Gobierno del Canadá ejerce su autoridad sobre cuestiones tales como las relaciones exteriores, la defensa nacional, las aguas costeras, los indios y las tierras que les están reservadas y el contenido del derecho penal. Las provincias ejercen su autoridad sobre cuestiones como el establecimiento y la reglamentación de las municipalidades, la atención de la salud, la educación, el bienestar social, los derechos civiles y la administración de la justicia. Los tres territorios del norte fueron establecidos por el Parlamento del Canadá, que delegó en ellos facultades similares a las de las provincias. Las numerosas municipalidades del Canadá ejercen poderes que han delegado en ellas los gobiernos provinciales y territoriales. El Canadá posee asimismo gran número de gobiernos autóctonos y consejos indios que ejercen diversos aspectos de la gobernanza local.
7. A fin de facilitar el funcionamiento de un sistema de gobernanza de varios niveles, los mecanismos especiales y permanentes de carácter federal, provincial y territorial se reúnen para examinar multitud de cuestiones y promover la colaboración en sectores de interés y sectores en los que comparten la responsabilidad. Por ejemplo, el Comité Permanente de Funcionarios encargados de los Derechos Humanos es el principal órgano intergubernamental de consulta sobre la elaboración, la ratificación y el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos

humanos. Además, en las consultas con los gobiernos autóctonos y en las actividades de participación de la sociedad civil se aplica cada vez más este modelo de gobernanza basado en la colaboración.

B. Marco nacional de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales

8. En el Canadá, los derechos humanos están protegidos por un conjunto de medidas constitucionales y legislativas. La Carta de Derechos y Libertades del Canadá, que forma parte de la Constitución nacional, es un documento centrado en gran parte en los derechos civiles y políticos. La Carta garantiza asimismo a toda la población canadiense la libertad de conciencia y de religión; la libertad de pensamiento, creencias, opinión y expresión², incluida la libertad de prensa; la libertad de reunión pacífica, y la libertad de asociación.

9. Los numerosos derechos y libertades de que gozan los canadienses están igualmente protegidos por un gran conjunto de leyes federales, provinciales y territoriales complementadas con reglamentos conexos. Todos los poderes públicos del Canadá han promulgado leyes de derechos humanos que prohíben la discriminación basada en diversos motivos en relación con el empleo, el suministro de bienes, de instalaciones y de servicios ofrecidos habitualmente a la población, y la vivienda. La legislación laboral, que protege el derecho de los trabajadores a negociar colectivamente, las leyes sobre la protección de la infancia, los regímenes de propiedad familiar y la legislación relativa a la protección de la vida privada son también ejemplo de esas medidas legislativas. El *common law* (derecho jurisprudencial) del Canadá sigue siendo un importante fuente de derechos civiles, en particular el derecho de hábeas corpus.

10. Además, en el Canadá numerosos derechos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, se promueven y ejercen progresivamente en virtud de políticas y programas gubernamentales.

C. Derecho a la igualdad

11. El derecho a la igualdad y la protección contra la discriminación son fundamentales para el respeto de los derechos humanos por todos los miembros de la sociedad canadiense. Además de la protección constitucional del derecho a la igualdad consagrada en la Carta de Derechos y Libertades del Canadá, el Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales del Canadá han promulgado leyes sobre derechos humanos que están orientadas a la lucha contra la discriminación. Esas leyes prohíben la discriminación basada en motivos diversos, en particular la raza, la religión, el color de la piel, el sexo, la edad y la discapacidad. Los tribunales canadienses han conferido a esas leyes sobre derechos humanos un "estatuto casi constitucional" (de alto rango en el plano jurídico). Cabe destacar en particular la Carta de Derechos y Libertades de la Persona, de la provincia de Quebec, que trata no sólo del derecho a la igualdad, sino también de toda una serie de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y que se aplica tanto en el sector público como en el sector privado y prevé la posibilidad de interponer recurso ante cualquier tribunal en materia de derechos políticos y judiciales y de derecho a la igualdad.

D. Función de los tribunales judiciales, de los tribunales administrativos y de los defensores de los derechos

12. En el Canadá, la magistratura tiene también la facultad de mejorar los derechos humanos. El sistema judicial canadiense está constituido principalmente por tribunales inferiores, que tienen competencias particulares conferidas por la ley, y por tribunales superiores, que tienen una

competencia inherente para conocer de los temas que no sean por otro concepto de la competencia exclusiva de otro tribunal. El Tribunal Federal del Canadá examina las decisiones de los consejos, las comisiones y los tribunales federales. El Tribunal Supremo del Canadá es el tribunal general de apelación en última instancia para todo el país, en todas las esferas legislativas, en particular la ley constitucional.

13. Los tribunales canadienses son independientes de las autoridades ejecutivas (programas y políticas) y legislativas (leyes y reglamentos) de los poderes públicos. Los jueces gozan de inamovilidad en el cargo durante toda su carrera y de derecho a remuneración. Los tribunales canadienses tienen competencia para pronunciarse sobre las denuncias de violación de los derechos humanos por las leyes o políticas de cualesquiera de los niveles de los poderes públicos o por las decisiones de sus funcionarios. Asimismo, tienen competencia para examinar las decisiones de los consejos administrativos, las comisiones y los tribunales, a fin de velar por que se ajusten a las normas relativas a los derechos humanos.

14. La Constitución canadiense prevé explícitamente que toda ley que viole la Constitución es inoperante, lo que permite a los tribunales canadienses anular las leyes que, a su juicio, no se ajusten a la Carta. Además, la Constitución contiene una disposición correctiva general que confiere a los tribunales canadienses la facultad de conceder una reparación en caso de violación de los derechos humanos consagrados en la Carta. En una decisión reciente (*R. c. Hape*), el Tribunal Supremo del Canadá reafirmó la importancia que para la interpretación de las leyes nacionales y de la Carta tienen las obligaciones internacionales contraídas por el Canadá en materia de derechos humanos.

15. Los tribunales y las comisiones de derechos humanos del Canadá son organismos independientes creados por leyes federales, provinciales y territoriales en materia de derechos humanos (véase *supra*). En general, examinan las denuncias de discriminación basada en los motivos ilícitos tipificados en sus leyes respectivas y se pronuncian al respecto. Las comisiones se encargan igualmente de prevenir la discriminación realizando actividades de sensibilización y de promoción en materia de derechos humanos. Otros organismos administrativos, como las comisiones de relaciones laborales, tienen competencia para examinar las cuestiones particulares de derechos humanos previstas en sus mandatos. Todos los organismos administrativos encargados de hacer respetar la ley deben hacerlo de conformidad con la Carta de Derechos y Libertades del Canadá.

16. Los poderes públicos del Canadá también han creado diversos cargos de defensores públicos de los derechos humanos, como los defensores del pueblo, cuya función consiste en general en investigar las denuncias relativas a los servicios prestados por los poderes públicos y en facilitar el acceso a esos servicios, y los defensores del niño, encargados de defender los intereses de los niños de los que se ocupan los servicios gubernamentales provinciales.

E. Obligaciones internacionales del Canadá en materia de derechos humanos

17. El Canadá ha ratificado numerosos tratados de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos. Desde hace largo tiempo participa en la elaboración de los tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y colabora con los organismos de vigilancia competentes.

18. Los tratados internacionales ratificados por el Canadá no se integran automáticamente en su legislación interna. Además, por lo general en el Canadá no se incorpora el texto completo de los tratados en las leyes nacionales. El cumplimiento interno de las obligaciones internacionales del Canadá se realiza más bien, en la mayoría de los casos, mediante diversas leyes, políticas y programas en los diversos niveles de los poderes públicos.

19. Si bien, en virtud de la Constitución, el Gobierno del Canadá tiene competencia para concertar tratados de derechos humanos en nombre del Canadá, el cumplimiento de gran número de sus obligaciones a este respecto cae dentro de la competencia legislativa de las provincias y de los territorios. Por consiguiente, antes de ratificar esos tratados, el Gobierno del Canadá consulta a los gobiernos provinciales y territoriales en relación con las cuestiones relativas a la facultad de éstos de elaborar leyes.

20. Habida cuenta de la competencia compartida, en virtud de la Constitución nacional, y de la importancia que el Canadá confiere al respeto de las obligaciones dimanantes de un tratado antes de su ratificación, el Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales del Canadá proceden a un examen completo de las leyes y de las políticas antes de adoptar una decisión sobre la ratificación. Actualmente el Canadá está realizando ese examen con miras a la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

III. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

21. El Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales del Canadá trabajan en colaboración, complementándose, con miras a promover y proteger los derechos humanos en el país y a mejorar la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos en los que es parte el Canadá.

A. Bienestar

1. Servicios sanitarios

22. Todos los residentes en el Canadá tienen acceso gratuito a los servicios médicos necesarios prestados por los médicos y hospitales. Los gobiernos provinciales y territoriales están encargados de la prestación de servicios sanitarios a la gran mayoría de los canadienses. El Gobierno del Canadá contribuye a la financiación de esos servicios mediante transferencias fiscales, en particular la transferencia en materia de salud del Canadá. Asimismo, proporciona prestaciones o servicios en materia de salud a grupos específicos, como las Primeras Naciones y los inuits, las Fuerzas Canadienses, la Real Policía Montada del Canadá, los excombatientes, los detenidos bajo responsabilidad federal y los solicitantes del estatuto de refugiados.

23. Los servicios sanitarios del Canadá están subvencionados principalmente por el Estado y se prestan en diversos establecimientos públicos y privados. Es un sistema coordinado, integrado por 13 regímenes de seguro médico, provinciales y territoriales, que se rigen por los principios de universalidad, accesibilidad, integralidad, transferibilidad y gestión pública.

2. Educación

24. Los gobiernos provinciales y territoriales son responsables de la mayor parte de los sectores de la educación, en tanto que el Gobierno del Canadá se encarga de la educación de los niños que viven en las reservas indias o en los terrenos de dominio público. La educación se rige en general por leyes y reglamentos específicos para cada provincia y territorio, que determinan los derechos y obligaciones respectivos.

25. La enseñanza pública gratuita está garantizada para todos en los niveles primario y secundario. En cuanto a la educación postsecundaria, existen numerosos programas de ayuda económica a nivel federal, provincial y territorial, como el plan registrado de ahorro para los estudios, los programas de préstamos a los estudiantes y las becas de estudios.

3. Vivienda

26. Las actividades relativas a la vivienda están estructuradas en un vasto marco de leyes, políticas y prácticas. La Ley nacional de la vivienda otorga a la Sociedad Canadiense de Crédito Hipotecario y Vivienda el mandato de promover las viviendas asequibles, las posibilidades de elección de vivienda, la disponibilidad de financiación para las viviendas de bajo costo y el bienestar del sector de la vivienda. Para ello se proporciona un seguro de préstamo hipotecario a los prestamistas de todo el país (incluidas las reservas y el norte) y se garantiza el rápido pago de los intereses y del principal de los títulos respaldados por hipotecas y obligaciones hipotecarias del Canadá, con lo que se asegura una fuente de financiación estable a los compradores de viviendas en el Canadá. La Ley nacional de la vivienda autoriza a la Sociedad Canadiense de Crédito Hipotecario y Vivienda a conceder subvenciones para la vivienda a fin de sostener las viviendas sociales del país destinadas a los canadienses de bajos ingresos, así como a otorgar subsidios de vivienda a las personas con necesidades especiales o distintas, en el marco de medidas con fines específicos.

27. El Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales del Canadá trabajan en colaboración para atender las necesidades de los canadienses en materia de vivienda. La mayor parte de las disposiciones administrativas relativas a los programas de vivienda y a su ejecución se rigen por acuerdos federales, provinciales o territoriales en la materia. Los gobiernos provinciales y territoriales administran diversos programas de vivienda destinados a ofrecer a las familias de recursos bajos y medios la posibilidad de acceder a una vivienda adecuada. Estos programas incluyen, por ejemplo, las viviendas de alquiler subvencionadas, los programas de subsidios de vivienda, los programas de renovación de la vivienda, el apoyo a los programas destinados a mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad, la ayuda a los albergues para las víctimas de la violencia familiar, el apoyo a la autonomía y el acceso a la propiedad. Las municipalidades desempeñan también una función activa en la promoción de la vivienda social.

4. Formación relacionada con el mercado de trabajo y participación en la población activa

28. Durante los diez últimos años se ha registrado un alto crecimiento del mercado laboral, una reducción de la tasa de desempleo y un aumento de la tasa de participación en la población activa. El Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales del Canadá colaboran para que todos los canadienses tengan acceso a la educación y a las competencias que requieren para ingresar o retornar al mercado laboral, así como que tengan la posibilidad de perfeccionar sus competencias durante su vida.

29. El Gobierno del Canadá proporciona, a nivel nacional, regional y subregional, información sobre el mercado laboral en lo que se refiere a profesiones, ramas de actividad, puestos vacantes y acontecimientos relativos al mercado laboral, a fin de ayudar a los empleadores, a los trabajadores y a las comunidades a hacer frente a la evolución de ese mercado. Se presta ayuda para la formación relacionada con el mercado laboral y para la participación de los grupos subrepresentados (trabajadores de la tercera edad, autóctonos, personas con discapacidad y nuevos inmigrantes) mediante diversas oportunidades de formación y de financiación, por ejemplo el desarrollo de competencias de los canadienses desempleados, en virtud de la sección II de la Ley de seguro de desempleo.

30. Entre las medidas tomadas por los gobiernos provinciales y territoriales figuran la financiación del programa de prestaciones laborales y de medidas de apoyo al empleo, tales como la formación y la asistencia para la búsqueda de empleo, destinadas a los trabajadores desempleados

beneficiarios de las prestaciones del seguro de desempleo; la financiación de acuerdos sobre el mercado laboral relativos a la formación (en particular la alfabetización y la asistencia para la adquisición de competencias esenciales) de las personas que no cumplen los requisitos para beneficiarse del seguro de desempleo; y las inversiones destinadas a ayudar a los canadienses de origen autóctono, a los nuevos inmigrantes, a las personas con discapacidad y a los trabajadores de la tercera edad a superar los obstáculos que les impiden participar en el mercado laboral.

5. Prestaciones sociales

31. El Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales del Canadá reconocen la importancia de la seguridad económica y del bienestar de todos los canadienses y han tomado gran número de medidas, conjuntas e independientes, tales como:

- a) Prestaciones familiares:
 - i) Programas de asistencia social, disponibles en todas las provincias y territorios, que proporcionan a las personas y las familias prestaciones complementarias de los ingresos, a fin de ayudarlas a subvenir a sus necesidades esenciales. Los autóctonos que viven en las reservas reciben prestaciones de asistencia social del Gobierno del Canadá.
 - ii) En Quebec, en virtud del pacto para el empleo, los beneficiarios de la garantía del ingreso que están buscando trabajo reciben una prestación complementaria, y los que encuentran trabajo y lo conservan durante un año reciben una prima.
 - iii) El suplemento familiar del seguro de desempleo proporciona una ayuda suplementaria a las familias de bajos ingresos que solicitan prestaciones.
 - iv) La deducción impositiva por los ingresos obtenidos es un crédito fiscal reembolsable cuya finalidad es hacer más rentable el trabajo de los canadienses de ingresos medios y bajos. Una característica importante de ese crédito fiscal es que las familias monoparentales reciben la misma suma anual que las parejas; ese crédito proporciona además una suma suplementaria para las personas con discapacidad.
 - v) El Plan de Pensiones del Canadá proporciona, en caso de jubilación, incapacidad o fallecimiento, una suma substitutiva del ingreso básico a las personas que hayan cotizado y a sus familias.
- b) Prestaciones de invalidez:
 - i) Los gobiernos provinciales y territoriales ofrecen una ayuda destinada a complementar los ingresos de las personas con discapacidad; ejemplos de ello son la estrategia de reducción de la pobreza del gobierno de Terranova y Labrador, el Programa de ingresos garantizados para las personas con discapacidad grave de Alberta y el Programa de ayuda a las personas con discapacidad de Ontario;
 - ii) El Programa de prestaciones de invalidez tiene por objeto prestar ayuda económica a las personas de menos de 65 años que hayan cotizado al Plan de Pensiones del Canadá y no puedan trabajar a causa de una invalidez grave y prolongada.

c) Ancianos:

- i) El Programa de seguridad para la vejez ofrece prestaciones a toda persona de 65 o más años que satisfaga las condiciones de residencia establecidas en la ley. Ese programa incluye las prestaciones básicas de seguridad para la vejez, pagadas prácticamente a todos los ancianos; el suplemento de ingresos garantizado, para los ancianos de bajos ingresos; y los subsidios ofrecidos a los cónyuges o compañeros de beneficiarios del suplemento de ingresos garantizado o a los supervivientes canadienses de 60 a 64 años que tengan bajos ingresos. Todas las prestaciones pagadas de conformidad con el Programa de seguridad para la vejez están plenamente indexadas para que reflejen las variaciones del costo de la vida.

d) Niños:

- i) La Prestación nacional para la niñez es una iniciativa del Gobierno federal, de los gobiernos provinciales y territoriales y de las Primeras Naciones que incluye una ayuda destinada a complementar los ingresos y ayudas de otro tipo (por ejemplo, los servicios de guarda de niños y de guardería, los servicios para la primera infancia, los servicios para los niños en situación de riesgo, las prestaciones de enfermedad complementarias y las medidas en favor de los jóvenes).
- ii) La contribución federal a la Prestación nacional para la niñez consiste en un suplemento de esa prestación que se paga mensualmente a las familias de bajos ingresos que tengan niños. Ese suplemento forma parte de un programa federal más amplio, la Prestación fiscal del Gobierno canadiense para las familias con niños, que proporciona subvenciones mensuales a las familias de ingresos bajos y medios para ayudarlas a criar a sus hijos.
- iii) Todas las familias con hijos de menos de 6 años reciben la Prestación universal para la guarda de los niños, con la que pueden costear los servicios de guardería;
- iv) Manitoba ha establecido una estrategia interministerial oficial, integrada por el programa de Niñez Sana de Manitoba y por el Comité sobre Niñez Sana, del Gabinete, que tiene por finalidad, como prioridad gubernamental, coordinar, vigilar y evaluar los programas destinados a los niños y a sus familias.
- v) Terranova y Labrador ha puesto en práctica nuevas prestaciones universales exentas de impuestos para las nuevas familias. La Prestación progresiva para el crecimiento de la familia se concede a los residentes en la provincia que tengan un hijo o adopten un niño a partir del 1° de enero de 2008, y la Prestación de apoyo a los padres se concede a las personas que residan en la provincia durante los 12 meses siguientes al nacimiento de un hijo o a la adopción efectiva de un niño.
- vi) Los gobiernos de Yukón y de Saskatchewan han establecido programas de subvenciones para los servicios de guarda de los niños, a fin de ayudar a las familias a elevar su nivel de vida.

B. Participación democrática y social

32. El Canadá tiene un régimen de gobierno parlamentario. La estructura federal del Canadá es la base del sistema electoral del país. Además del sistema electoral nacional o federal, existe un sistema electoral propio de cada provincia. El sistema electoral canadiense se rige por la primacía del derecho y es administrado de manera imparcial por funcionarios que no dependen ni del gobierno ni de los políticos. Las oficinas de los directores generales en cada una de las esferas de competencia están encargadas de la dirección general y la supervisión de la preparación y la gestión de las elecciones, así como de las disposiciones relativas a los gastos electorales.

33. La Carta de Derechos y Libertades del Canadá garantiza a todo ciudadano canadiense el derecho democrático a participar en el proceso electoral, incluido el derecho a votar en las elecciones de los miembros de la Cámara de los Comunes federal y de la Asamblea Legislativa de su provincia y de su territorio, así como el derecho a presentarse como candidato. Los derechos de sufragio activo y pasivo están sujetos a ciertas restricciones razonables relativas a la edad (18 años como mínimo) y a la profesión (por ejemplo, los jueces del Tribunal Superior no pueden presentarse como candidatos a una elección federal).

34. La participación plena y en condiciones de igualdad de las personas y de las colectividades de todos los orígenes es un principio fundamental de la sociedad multicultural y pluralista del Canadá. Ese principio se refleja en la Ley del multiculturalismo del Canadá, promulgada en 1988, que define la política del Gobierno del Canadá en materia de multiculturalismo. Esa ley dispone que todos los ciudadanos son iguales y libres de mantener, realzar y compartir su patrimonio cultural. Esa ley obliga a todos los ministerios y organismos federales, así como a las entidades estatales, a que sus programas, políticas y servicios respondan a las necesidades de los canadienses de todos los orígenes.

C. Administración de justicia

1. Función de los tribunales, de la policía y de los fiscales

35. En la sección II de este documento se aborda la importante función desempeñada por los tribunales canadienses en la protección de los derechos humanos en el Canadá.

36. En el Canadá existen servicios de policía a nivel federal, provincial, territorial y municipal. Esos diversos servicios de policía dependen de los ministros (federales, provinciales o territoriales), pero gozan de gran independencia operacional para iniciar investigaciones sobre actividades delictivas y para realizar esas investigaciones.

37. En el Canadá, toda persona puede, en caso de violación de sus derechos humanos, presentar una denuncia contra la policía y ante los organismos de vigilancia administrativos, cuasi judiciales e independientes encargados de investigar el comportamiento de la policía, así como ante los tribunales canadienses. El Canadá dispone asimismo de organismos independientes encargados de examinar las actividades de la Real Policía Montada del Canadá (el servicio nacional de policía) y del Servicio de Inteligencia del Canadá. Los gobiernos del Canadá pueden establecer, como ya lo han hecho, comisiones especiales y otro tipo de organismos independientes para examinar cuestiones o asuntos específicos.

38. Los servicios gubernamentales de enjuiciamiento y los fiscales del Estado tienen derecho a controlar toda acusación penal que se formule o se mantenga. En lo que se refiere a las denuncias de ciertos tipos de delitos fuertemente estigmatizados por la población, como el terrorismo y los delitos motivados por el odio, el Código Penal requiere específicamente, como medida de protección suplementaria, la aprobación del Fiscal General competente. En el Canadá, los fiscales

del Estado tienen que velar por que no se formulen cargos penales a menos que existan probabilidades razonables de obtener una declaración de culpabilidad; asimismo, tienen obligaciones éticas, constitucionales y procesales. Se espera de ellos que desempeñen sus funciones con imparcialidad, objetividad e integridad.

2. Acceso a la justicia

39. El acceso a la justicia es un aspecto importante de la protección de los derechos humanos. En el Canadá, el ordenamiento jurídico incluye diversas medidas que permiten mejorar ese acceso; en particular, el recurso a los tribunales, a las comisiones de derechos humanos y a los tribunales administrativos en caso de violación de los derechos humanos (véase la sección II de este informe), y la asistencia judicial para las acusaciones en lo civil y en lo penal.

40. La sensibilización del público en relación con los derechos humanos y con los programas de asistencia letrada contribuye igualmente a acrecentar la capacidad de la persona para hacer valer sus derechos mediante el ordenamiento jurídico canadiense. En el marco de las campañas de sensibilización del público llevadas a cabo a nivel federal, provincial y territorial, se utilizan carteles, folletos y otras publicaciones y se ponen además a disposición del público centros de llamada y sitios en Internet para la difusión de información sobre las diversas leyes nacionales e internacionales que rigen los derechos humanos en el Canadá.

41. Según la Constitución, la administración de justicia y, por consiguiente, la asistencia jurídica que se ofrece son de la competencia de las provincias, pero el Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales trabajan en estrecha colaboración para que el sistema judicial sea fiable y eficaz en el Canadá. En general, el Gobierno federal proporciona fondos a los gobiernos provinciales y territoriales para los servicios de asistencia jurídica tanto en materia civil como en materia penal, mediante acuerdos de contribución o mediante un mecanismo de transferencia global, y esos gobiernos determinan las condiciones exigidas y la índole de la asistencia jurídica ofrecida a los ciudadanos en su esfera de competencia.

3. Servicios penitenciarios

42. En el Canadá, las condenas a dos o más años de prisión se cumplen en penitenciarías federales y de conformidad con la Ley federal sobre el sistema penitenciario y la libertad condicional. Las condenas a menos de dos años de prisión se cumplen en cárceles provinciales. La Ley federal sobre el sistema penitenciario y la libertad condicional y la Ley de cárceles y establecimientos penitenciarios regulan determinados aspectos del sistema penitenciario provincial y de la puesta en libertad de los delincuentes reclusos en cárceles provinciales. Además, cada provincia tiene sus propias leyes relativas a la gestión de sus establecimientos penitenciarios.

43. Los organismos administrativos de los servicios penitenciarios contribuyen a mantener una sociedad justa, pacífica y segura al aplicar las penas, en particular garantizando la custodia y la vigilancia de los delincuentes en condiciones seguras y humanas y contribuyendo a su readaptación y a su reinserción social como ciudadanos respetuosos de la ley mediante la realización de programas en los establecimientos penitenciarios y en la colectividad.

44. En el Canadá existen mecanismos de vigilancia independientes que investigan las reclamaciones de los delincuentes y deciden sobre ellas. Los defensores del pueblo provinciales (así como, en el plano federal, los investigadores de asuntos penitenciarios, que tienen el mandato de actuar como defensores del pueblo) examinan las quejas individuales y formulan recomendaciones al respecto.

45. La Junta Nacional de Libertad Condicional es un tribunal administrativo independiente que, conforme a la Ley federal sobre el sistema penitenciario y la libertad condicional, tiene la facultad exclusiva de decidir sobre la libertad condicional. La Junta puede asimismo ordenar que ciertos delincuentes sean mantenidos en la cárcel durante la totalidad de su pena. Además, la Junta decide sobre la puesta en libertad condicional de los delincuentes detenidos en las provincias y en los territorios, excepto Ontario y Quebec, que tienen sus propias juntas de libertad condicional, investidas de autoridad para conceder la libertad condicional a los delincuentes que cumplan penas de menos de dos años de prisión.

4. Derechos humanos y seguridad nacional

46. Las leyes canadienses que rigen la relación entre la seguridad y los derechos humanos se han redactado de manera que respondan a las obligaciones internacionales del Canadá en materia de derechos humanos y a la Carta de Derechos y Libertades del Canadá. Asimismo, cumplen las obligaciones internacionales en materia de lucha contra el terrorismo. Las disposiciones legislativas canadienses relativas a la seguridad han sido promulgadas en el marco de una ley ordinaria y están sujetas a la autoridad de los tribunales canadienses, que tienen la facultad de declarar nula toda ley que no respete las exigencias de la Carta.

47. La Ley contra el terrorismo constituye un importante elemento de la legislación canadiense en materia de seguridad. Tras su promulgación se han impugnado diversos aspectos de esa ley, pero en general se considera que la ley se ajusta a la Carta. La Ley contra el terrorismo comprende gran número de medidas de protección, entre las que cabe citar las siguientes:

- a) La definición general de "actividad terrorista" debe tener en cuenta el propósito y la finalidad de esa actividad, excluye explícitamente "las reivindicaciones, las protestas, la disidencia o la detención del trabajo" (si estas medidas no tienen el propósito de causar perjuicios graves) y comprende una disposición interpretativa destinada a garantizar la protección de la libertad de expresión.
- b) En las disposiciones destinadas a elaborar la lista de los presuntos terroristas y a garantizar el embargo, la congelación y la confiscación de bienes se incorporan cláusulas sobre las revisiones judiciales, las apelaciones y los mecanismos de supervisión judicial.
- c) El artículo 145 de la Ley contra el terrorismo exige que el Parlamento realice un "examen a fondo de las disposiciones y de la aplicación" de la ley, dentro de los tres años siguientes a la fecha en que la ley haya recibido la sanción real (18 de diciembre de 2001). Ese examen, realizado por diversas comisiones en la Cámara de los Comunes y del Senado, fue concluido a principios de 2007.

48. La Ley de inmigración y de protección de los refugiados del Canadá comprende asimismo elementos destinados a la protección de la seguridad nacional, en particular un proceso de certificación de seguridad para la detención y la expulsión de presuntos terroristas, en el que la mayor parte de la información que se transmite a los ministros y a los jueces no debe revelarse al público. En 2007, el Tribunal Supremo del Canadá señaló incoherencias en la Ley de inmigración y de protección de los refugiados en lo que se refería a los derechos humanos, tras lo cual se adoptaron medidas legislativas correctoras. Las modificaciones introducidas en 2008 en esa ley permitieron establecer un programa sobre abogados especiales. Estos abogados poseen una autorización de seguridad sobre cuestiones muy secretas, son independientes del Gobierno y pueden intervenir en el proceso de certificación, en los procedimientos de inadmisibilidad conexos en virtud

de la Ley de inmigración y de protección de los refugiados y en las demás revisiones judiciales sometidas al Tribunal Federal. Tienen acceso a información confidencial y pueden hacer repreguntas a los testigos y hacer observaciones al juez en defensa de los intereses de la persona afectada.

5. Protección de los refugiados

49. En virtud de la Ley de inmigración y de protección de los refugiados, el sistema de protección de los refugiados tiene en cuenta las obligaciones contraídas por el Canadá en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo, así como de otros tratados pertinentes en materia de derechos humanos, en particular el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención sobre los Derechos del Niño. En 1985, el Tribunal Supremo del Canadá decidió que la Carta se aplicaba a los solicitantes del estatuto de refugiado en el Canadá. Desde entonces se han adoptado cierto número de importantes decisiones sobre el fondo y los procedimientos de la legislación canadiense en materia de protección de refugiados. Las obligaciones internacionales del Canadá en materia de derechos humanos han servido de base para definir el alcance de la protección garantizada por la Carta a los solicitantes de asilo y a las demás personas que desean obtener la protección del Canadá.

50. Las personas que obtienen el estatuto de refugiado pueden hacerse residentes permanentes en el Canadá, acceder a los servicios de asentamiento ofrecidos a los recién llegados al país y, en su debido momento, solicitar la ciudadanía canadiense.

51. Los solicitantes de asilo cuya solicitud haya sido rechazada pueden pedir al Tribunal Federal del Canadá una autorización para que se proceda a una revisión judicial de la decisión de la Junta de Inmigración y del Estatuto de Refugiado, solicitar una evaluación de los riesgos antes de la expulsión o presentar una solicitud de residencia permanente por motivos humanitarios, en particular los riesgos a los que se vería expuesto el solicitante en caso de expulsión del Canadá.

IV. REALIZACIONES Y RETOS EN LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CANADÁ

A. Prosperidad y calidad de vida

1. Reducción de la pobreza

52. En el último decenio ha disminuido el número de personas que tienen bajos ingresos. La tasa global de ingresos bajos en el Canadá se redujo del 15,7% de la población en 1996 al 10,5% en 2006. Ese porcentaje representaba aproximadamente 3,4 millones de personas, de las que 760.000 eran niños, 2.400.000 adultos en edad de trabajar y 219.000 ancianos. Esa reducción se debe en parte a los diferentes programas y prestaciones instituidos por los gobiernos para prestar asistencia financiera a los canadienses y mejorar su bienestar económico; algunos de esos programas y prestaciones se han descrito en la sección precedente de este informe.

53. No obstante, los gobiernos reconocen que deben proseguir sus esfuerzos para reducir la pobreza. Todos los niveles del gobierno tienen estrategias y programas de reducción de la pobreza destinados específicamente a los grupos más vulnerables, como los discapacitados, las familias monoparentales, los inmigrantes recientes, los autóctonos, los ancianos y los niños.

54. Por ejemplo, en 2006 el gobierno de Terranova y Labrador aprobó una estrategia de reducción de la pobreza que establece objetivos y medidas concretos para reducir la pobreza. En el marco de esa estrategia, el gobierno ha incrementado e indizado las subvenciones de apoyo a los ingresos. La Ley de lucha contra la pobreza y la exclusión social, aprobada por el Gobierno de Quebec en el año 2000, tiene por objeto combatir la pobreza, atenuar sus efectos sobre las personas y contrarrestar la exclusión social. En Quebec se aprobó también un plan quinquenal que incluye una serie de medidas al respecto. Los gobiernos tienen asimismo programas de asistencia sobre formación profesional, mejora de la educación y asistencia económica, de los que se dan ejemplos en la sección III del presente informe, en el capítulo dedicado al bienestar.

2. Vivienda y personas sin hogar

55. En el Canadá, el sector privado cubre la mayor parte de las necesidades en materia de vivienda. A pesar de ese éxito, en 2001 aproximadamente el 13,7% de los hogares canadienses tenían necesidades en materia de vivienda básica. Las normas relativas a la vivienda básica permiten examinar la situación de una familia y determinar si su vivienda es adecuada, conveniente (sin hacinamiento) y asequible.

56. En el Canadá, los diferentes niveles de gobierno colaboran entre sí y con organizaciones no gubernamentales para atender las necesidades de vivienda de todos los canadienses, en particular de las familias con niños, y velar por que los residentes tengan acceso a una vivienda adecuada, para lo que se han adoptado, en particular, las siguientes medidas:

- a) En el presupuesto federal de 2006 se previó la creación de fondos fiduciarios de vivienda en las provincias y los territorios para invertir en viviendas asequibles: un fondo de 800 millones de dólares para viviendas asequibles; un fondo de 300 millones de dólares para viviendas en el norte, y un fondo de 300 millones para viviendas para autóctonos no residentes en las reservas.
- b) El Gobierno del Canadá ha invertido 1.000 millones de dólares en el marco de la iniciativa sobre viviendas asequibles, inversión que ha sido igualada por los gobiernos provinciales y territoriales y por terceros. Las provincias y los territorios tienen libertad para elaborar y ofrecer programas que respondan a sus necesidades en materia de viviendas asequibles, incluidas, por ejemplo, las necesidades de vivienda de los ancianos, los particulares y las familias con niños.
- c) El Gobierno del Canadá asigna anualmente unos 1.700 millones de dólares para prestar asistencia a unas 626.000 familias de ingresos bajos que habitan en viviendas sociales, especialmente familias monoparentales y familias biparentales con niños.
- d) En diciembre de 2006, el Gobierno del Canadá anunció una inversión bienal de 526 millones de dólares en programas de vivienda, en particular para personas sin hogar, suma que incluye una inversión bienal de 270 millones de dólares para la nueva estrategia de lucha contra la escasez de vivienda, cuyo objetivo es solucionar esa escasez en las comunidades del Canadá. Ese anuncio incluye también una inversión de 256 millones de dólares para los programas de ayuda para la renovación de la vivienda de la Sociedad Canadiense de Crédito Hipotecario y Vivienda destinados a los hogares de ingresos bajos. Esos programas de renovación contribuirán a mejorar las condiciones de vida de unas 38.000 personas de ingresos bajos, entre ellas discapacitados, mujeres y niños víctimas de la violencia doméstica, familias autóctonas y ancianos.

- e) Tomando como base las iniciativas mencionadas, el 4 de septiembre de 2008 el Gobierno del Canadá decidió financiar los programas de vivienda y de lucha contra la escasez de vivienda mediante una asignación anual de 387,9 millones de dólares durante cinco años, hasta el 31 de marzo de 2014³.

57. Además de aumentar el número de viviendas asequibles y prestar asistencia financiera a las personas que tienen dificultades para satisfacer sus necesidades básicas en materia de vivienda, las provincias y los territorios ayudan a las familias de ingresos bajos propietarias de una vivienda en mal estado para que puedan obtener fondos para financiar el costo de las reparaciones y renovaciones.

58. En el marco del programa de ayuda para la renovación de viviendas para discapacitados, el Gobierno del Canadá ofrece ayuda económica a los propietarios de esas viviendas, tanto si habitan en ella como si la arriendan, para que realicen las reformas necesarias para mejorar el acceso a la vivienda. En Nueva Brunswick y Nueva Escocia se han proporcionado fondos a los propietarios para que adapten sus viviendas a las necesidades de los discapacitados o para que hagan en ellas pequeñas reformas que favorezcan la autonomía de los ancianos y permitan alojar a un familiar de la tercera edad.

59. La vivienda para los autóctonos sigue siendo una prioridad para el Gobierno del Canadá. El Gobierno presta ayuda económica para satisfacer las necesidades de vivienda en las reservas. Esa ayuda se destina a la construcción de 2.300 nuevas viviendas, a la renovación de otras 3.300 casas y a las subvenciones existentes para unas 27.000 viviendas de alquiler destinadas a los autóctonos y a sus familias. En abril de 2007, el Gobierno del Canadá anunció la creación de un fondo de asistencia para las viviendas de mercado destinado a las Primeras Naciones, que proporcionará hasta 25.000 viviendas en las reservas a lo largo de diez años y que constituye una primera etapa para transformar profundamente el sistema de viviendas en las reservas. El objetivo es pasar del sistema actual, que depende prácticamente en su totalidad de subvenciones públicas, a un sistema que ofrezca a los miembros de las Primeras Naciones las mismas posibilidades y responsabilidades en materia de vivienda que al resto de la población. Los autóctonos que no viven en reservas pueden acogerse a todas las iniciativas gubernamentales actuales en materia de vivienda, entre ellas la iniciativa de viviendas asequibles y los programas de ayuda a la renovación de la vivienda de la Sociedad Canadiense de Crédito Hipotecario y Vivienda.

60. Los gobiernos también adoptan medidas para luchar contra el problema de la escasez de viviendas en el Canadá. Aunque por la naturaleza misma del problema es difícil evaluar su alcance, se calcula en 150.000 el número de personas sin hogar existentes en el Canadá, aunque algunas estimaciones duplican esa cifra. Algunos grupos, como los ancianos, las mujeres, especialmente las jóvenes, y los niños, son más vulnerables a ese respecto. Los autóctonos representan una gran proporción de las personas sin hogar, especialmente en las grandes zonas urbanas.

61. En colaboración con más de 61 comunidades, en particular comunidades autóctonas, la estrategia del Gobierno relativa a las asociaciones de lucha contra la escasez de viviendas tiene por objeto crear asociaciones y estructuras, incluyendo soluciones para el alojamiento a largo plazo, a fin de luchar contra la escasez de viviendas y mejorar la calidad de las viviendas asequibles destinadas a las familias de ingresos bajos. Se han invertido fondos federales para encontrar soluciones para las personas sin hogar, soluciones que han sido determinadas por las comunidades en consultas celebradas con todos los niveles de gobierno, el sector privado, las asociaciones benéficas y las comunidades. En la estrategia se reconoce que la estabilidad de la vivienda es esencial para la autonomía, la mejora de la salud, el cumplimiento de las obligaciones parentales y el empleo.

62. Los programas de las provincias y de los territorios tienen como objetivo aumentar el número de centros de acogida y las posibilidades de que quienes los necesitan puedan acceder a ellos, y asimismo elaborar estrategias y marcos para que en el futuro sea menos necesario recurrir a esa asistencia. Los ministerios y organismos gubernamentales colaboran para elaborar a escala federal, provincial y territorial una estrategia global destinada a reducir el número de personas sin hogar en el Canadá.

63. Un ejemplo de estrategia global es la iniciativa referente a las cuestiones de la vivienda en la Columbia Británica, en el marco de la cual se proporcionarán nuevas viviendas, se comprarán y renovarán inmuebles en la Columbia Británica para las personas vulnerables y se ampliará el programa para las personas sin hogar, destinado inicialmente a unas 30 comunidades en 2006, haciendo que llegue en total a 47 comunidades en 2008. Ese enfoque en materia de vivienda se basa en la investigación, en los hechos y en un proceso de adopción de decisiones integrado, así como en la prestación de servicios. El proyecto de Terranova y Labrador sobre perfiles de riesgo en relación con la asequibilidad de la vivienda tiene por objeto identificar a los subgrupos de población que tienen ingresos bajos y dificultades para acceder a una vivienda asequible. El objetivo principal es elaborar y utilizar datos relativos a un sector restringido para examinar las tendencias y las características de los grupos de población que tienen ingresos bajos y dificultades para encontrar a precio asequible una vivienda en el barrio, la comunidad, la región o la provincia.

B. Iniciativas gubernamentales sobre cuestiones relativas a los autóctonos

64. El Gobierno del Canadá reconoce que, para que los autóctonos disfruten en pie de igualdad de la prosperidad del Canadá y del desarrollo futuro, es necesario abordar con equidad las obligaciones dimanantes del pasado, al tiempo que se concilian los intereses divergentes actuales para reforzar las relaciones y encontrar soluciones realistas.

65. En la sociedad canadiense contemporánea subsisten desigualdades entre los autóctonos y el resto de la población. Esas desigualdades se ponen de manifiesto por el hecho de que los autóctonos tienen más probabilidades de tener que recurrir a la asistencia social, de estar desempleados, de ser encarcelados, de vivir en la pobreza, de tener problemas de salud y de cometer suicidio. En colaboración con los autóctonos, el Gobierno del Canadá se ha comprometido a hacer frente a esas cuestiones urgentes y a elevar la calidad de la vida de los autóctonos mediante un programa de elaboración de políticas centrado en cinco sectores clave: el desarrollo económico; la educación; el refuerzo del poder de los ciudadanos y la protección de las personas vulnerables; la resolución de las reivindicaciones territoriales y la reconciliación; y la gobernanza y el autogobierno. A continuación se dan ejemplos de los progresos realizados en algunas de esas esferas.

1. Programas para niños y familias autóctonos

66. El programa de servicios para los niños y las familias de las Primeras Naciones, creado por el Gobierno del Canadá, es un ejemplo de aplicación de programas sociales para niños y familias autóctonos que viven en las reservas. En el marco de ese programa, el Gobierno federal financia a organismos autóctonos y de las Primeras Naciones para que presten a las familias y a los niños de las reservas servicios adaptados a su cultura. En todos los casos, los beneficiarios reciben su mandato de la provincia de que se trate para prestar servicios a los niños y a las familias en la reserva.

67. En 2006-2007, se prestó asistencia a aproximadamente 8.282 niños de las Primeras Naciones. Esa cifra es desproporcionadamente elevada en comparación con la población en general y pone de manifiesto que en muchas reservas existen motivos de preocupación social más grandes, como la pobreza, las malas condiciones de las viviendas, el uso indebido de sustancias y el riesgo de ser víctima de violencia en el hogar.

68. Para responder a esas preocupaciones subyacentes y atender las recomendaciones formuladas por la Auditora General del Canadá para colmar las lagunas constatadas en las políticas, la financiación, la rendición de cuentas y la presentación de informes, los gobiernos del Canadá, en colaboración con las Primeras Naciones, han adoptado medidas para abandonar progresivamente la elaboración de programas por los organismos y adoptar un enfoque basado en la prevención. Ese cambio comenzó en 2007 y debería concluirse en 2013.

69. Entre otros ejemplos de medidas gubernamentales cabe citar la labor realizada por la Columbia Británica con las comunidades autóctonas, con los dirigentes y con los recursos humanos para desarrollar la capacidad de las comunidades autóctonas para ofrecer servicios a los niños y a las familias, a fin de reducir considerablemente el número de niños autóctonos que necesitan atención, prestar servicios comunitarios más adaptados a los autóctonos y aumentar la participación de los miembros de las comunidades autóctonas en los procesos de adopción de decisiones que afecten a los niños. Gracias a los acuerdos encaminados a mejorar la educación de los autóctonos en la Columbia Británica, las juntas escolares y las comunidades autóctonas determinan conjuntamente la orientación necesaria para mejorar los resultados obtenidos en los estudios por los alumnos autóctonos, adoptar medidas para alcanzar los objetivos comunes y reflejar la cultura autóctona local. La Columbia Británica ha concedido subvenciones para ayudar a los centros de amistad a organizar una mejor programación del desarrollo de la primera infancia y a adoptar medidas para la alfabetización de las familias.

70. Otras medidas gubernamentales son la aprobación por el gobierno del Yukón de la Ley de servicios para el menor y la familia, ley en la que se reconoce la importancia de la cultura y de la comunidad para la calidad de la vida de los niños y de las familias, así como la importancia de la participación de las Primeras Naciones en la planificación y la adopción de decisiones cuando las cuestiones relativas a la protección de la infancia afectan a los niños de esas comunidades. El gobierno de Nueva Brunswick sigue colaborando con las organizaciones y las comunidades de las Primeras Naciones en cuestiones tales como la prestación de servicios de salud mental y de lucha contra la toxicomanía, teniendo en cuenta las diferencias culturales. La Ley de servicios para el menor y la familia, de Manitoba, delegó la responsabilidad de la elaboración y la aplicación de programas para familias autóctonas en una autoridad mestiza y dos autoridades regionales de las Primeras Naciones. El gobierno de Terranova y Labrador financia un programa de subvenciones para autóctonos destinado a las mujeres y los niños, para apoyar los esfuerzos desplegados con miras a prevenir la violencia.

2. Ampliación del campo de aplicación de la Ley de derechos humanos del Canadá a la Ley de indios

71. La Ley de derechos humanos del Canadá ha sido modificada para suprimir su artículo 67. Esa reforma colmó una antigua laguna legislativa señalada por algunos organismos nacionales e internacionales y permite que las cuestiones relacionadas con la discriminación en el contexto de la Ley de indios puedan ser resueltas en el marco de este régimen legislativo (además de los recursos que en todo caso pueden interponerse ante los tribunales en virtud de la Carta).

3. Internados indios

72. La reconciliación sigue siendo un aspecto fundamental del enfoque adoptado por el Gobierno del Canadá para abordar el desafortunado legado de los internados indios. Durante más de un siglo, hasta la clausura del último internado en los años noventa, ese sistema ha formado a más de 150.000 jóvenes autóctonos en escuelas situadas fuera de sus comunidades.

73. El 11 de junio de 2008, el Primer Ministro pidió oficialmente disculpas, en nombre del Gobierno del Canadá y de todos los canadienses, a los ex alumnos de internados indios por los sufrimientos infligidos a los estudiantes y por las secuelas que ese sistema había dejado en la cultura, el patrimonio y el idioma de los autóctonos.

74. El Convenio relativo a los internados indios es la base que permite indemnizar a quienes asistieron a esos internados. En total, 64.000 antiguos estudiantes han recibido una suma de 1.300 millones de dólares. El Canadá ha establecido también una Comisión de la verdad y la reconciliación para dar voz a las personas que quieran compartir sus experiencias en relación con el sistema de internados indios y para elaborar un registro histórico exacto y accesible al público.

4. Derechos dimanantes de tratados, autogobierno y reivindicaciones territoriales

75. Los autóctonos conceden gran importancia cultural y espiritual a los territorios tradicionales. Además, la gestión colectiva de las tierras y de los recursos es un importante elemento del modo de vida de muchos grupos autóctonos y contribuye a su subsistencia y a su independencia económica. El Gobierno del Canadá trata de conciliar los derechos de los pueblos autóctonos sobre sus tierras ancestrales con la soberanía territorial del Canadá respetando los tratados históricos existentes y negociando nuevos tratados y otros acuerdos. La Constitución del Canadá reconoce y confirma los derechos conferidos por los tratados a los autóctonos.

76. Los tratados históricos dispusieron la asignación de tierras reservadas a los grupos autóctonos, así como el mantenimiento del acceso de esos grupos a tierras situadas fuera de las reservas para la caza, en particular con trampas, la pesca y la recolección. La mayoría de esos tratados siguen en vigor. Las reivindicaciones surgen a veces por desacuerdos acerca de la observancia de las disposiciones de los tratados o de acuerdos u otras obligaciones.

77. El Gobierno del Canadá ha puesto en marcha un plan de acción con múltiples facetas para acelerar la resolución de reivindicaciones concretas, haciendo más hincapié en la solución de controversias, concediendo una cantidad anual suplementaria de 250 millones de dólares para los acuerdos por los que se diriman las controversias y creando un tribunal de jueces imparciales que decidirán sobre las reivindicaciones cuando no se llegue a acuerdos en las negociaciones.

78. Las negociaciones sobre "reivindicaciones territoriales globales" se refieren a una amplia serie de derechos, obligaciones y beneficios, en particular la propiedad de la tierra, los derechos de pesca y de explotación de la fauna, la participación en la gestión de las tierras y de los recursos, las indemnizaciones, la distribución de los ingresos procedentes de la explotación de los recursos y los proyectos de desarrollo económico. Desde 1973 han entrado en vigor 20 acuerdos o tratados sobre reivindicaciones territoriales globales que abarcan el 40% del conjunto del territorio canadiense. Esos tratados implican a más de 90 comunidades autóctonas que suman más de 70.000 personas. Aproximadamente otros 60 procesos se hallan en la actualidad en diversas etapas de negociación en todo el país.

79. Muchos de esos nuevos tratados incluyen disposiciones relativas al autogobierno. Desde 1995, el Canadá reconoce que los autóctonos tienen derecho al autogobierno en relación con cuestiones internas de sus comunidades, sus culturas únicas, sus identidades, sus tradiciones, sus idiomas y sus instituciones, en función de su relación especial con sus tierras y sus recursos. Hasta el momento se han concertado 17 acuerdos sobre el autogobierno que afectan a 36 comunidades.

C. Derechos de la mujer

80. El Canadá promueve la igualdad entre el hombre y la mujer mediante instrumentos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y acuerdos internos destinados a incorporar una perspectiva de género. Utilizando un enfoque basado en la responsabilización, el Canadá ha hecho considerables progresos en la aplicación por los gobiernos del análisis diferenciado en función del sexo, en particular, por ejemplo, la aplicación de ese análisis a las medidas previstas en el presupuesto nacional.

1. Empleo y educación

81. En el Canadá, las mujeres han hecho considerables progresos en las esferas del empleo y de la educación. La tasa de desempleo de las mujeres canadienses está en su nivel más bajo desde hace 30 años y es inferior a la tasa de desempleo masculino. En 2007, la tasa de desempleo femenino era del 5,6% (frente al 6,4% de desempleo masculino). Los gobiernos tratan de facilitar la participación de la mujer en el mercado de trabajo mediante programas como la Estrategia de desarrollo de los recursos humanos autóctonos, la Iniciativa para los trabajadores de edad, la Estrategia de empleo juvenil y la Estrategia en materia de oficios y aprendizaje.

82. Las mujeres canadienses tienen la tasa más elevada de conclusión de los estudios de enseñanza postsecundaria de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En 2005, el 59,7% de los diplomados universitarios canadienses fueron mujeres y el 40,3% hombres. Aunque la proporción de personas que tienen ingresos bajos es un poco más elevada en el caso de las mujeres que en el de los hombres (10,9 y 10,1%, respectivamente, en 2006), en los últimos años ha mejorado mucho en el Canadá la situación de las mujeres de ingresos bajos. Por ejemplo, en el Canadá, en general, el porcentaje de mujeres con ingresos bajos se ha reducido constantemente desde mediados de los años noventa y ha pasado del 16,5% en 1996 al 10,9% en 2006. Además, el porcentaje de las mujeres que son cabeza de familias monoparentales y tienen ingresos bajos se ha reducido considerablemente y ha pasado del 52,7% en 1996 al 28,2% en 2006.

83. Los gobiernos adoptan también medidas para eliminar los obstáculos en profesiones especializadas, sector tradicionalmente dominado por los hombres. Por ejemplo, en Terranova y Labrador se han adoptado en los últimos años varias nuevas iniciativas que han hecho que aumente en un 35% el número de mujeres que participan en programas de aprendizaje de oficios no tradicionales.

2. Medidas destinadas a combatir la violencia contra la mujer

84. En el Canadá, las mujeres, en particular las autóctonas, son víctimas de agresiones más graves y más frecuentes por parte del cónyuge que los hombres. No obstante, hay señales de que la frecuencia de esa violencia está disminuyendo. La tasa de homicidio conyugal ha disminuido en los últimos años. Las encuestas sobre la victimización muestran que han disminuido la frecuencia de la violencia conyugal y los homicidios conyugales, lo que podría atribuirse al mejoramiento de las intervenciones sociales y a una mayor utilización de los servicios de asistencia por las mujeres víctimas de la violencia.

85. La lucha contra los delitos de violencia sigue siendo prioritaria para todos los niveles de gobierno en el Canadá. El Gobierno del Canadá ha introducido numerosas reformas del derecho penal para proteger mejor a las mujeres y a la población contra los actos de violencia. Además, el Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales han puesto en práctica estrategias y programas destinados a combatir la violencia contra la mujer y a atender las necesidades inmediatas de las mujeres y los niños que son o temen ser víctimas de la violencia. Entre los recursos disponibles, cabe citar el acceso a centros de acogida y a servicios de asesoramiento, los planes de acción provinciales de lucha contra la violencia sexual y las iniciativas dirigidas a los aborígenes, que incluyen servicios de sanidad adaptados a su cultura y programas de toma de contacto y de residencia que tienen en cuenta las diferencias culturales.

86. El Gobierno del Canadá proporciona también ayuda financiera y asistencia profesional a los organismos para la ejecución de proyectos en los planos local, regional y nacional. Esas actividades incluyen la formación del personal de los centros de acogida que trabajan con las víctimas de la violencia, sesiones de fomento de la participación en el proceso de adopción de decisiones, formación empresarial y programas de ayuda a la infancia y de prevención de la violencia. Para reducir la alta tasa de violencia contra las mujeres autóctonas, el Gobierno del Canadá, en colaboración con la Asociación de Mujeres Autóctonas del Canadá, apoya la Iniciativa de las hermanas de espíritu, cuyo objetivo es concienciar a la población acerca de la violencia racial y sexual que sufren las mujeres autóctonas y que se traduce a menudo en la desaparición o la muerte de muchachas y mujeres autóctonas. El Gobierno del Canadá ha anunciado también recientemente nuevas medidas, como la Iniciativa federal para luchar contra los malos tratos dados a los ancianos, aumentar la sensibilización respecto de la violencia contra los ancianos y luchar contra esa violencia en sus múltiples formas.

87. Entre las medidas provinciales destinadas a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas cabe citar la Estrategia de lucha contra la violencia interpersonal del Gobierno de Saskatchewan y el Plan de acción gubernamental para 2008-2013 sobre la violencia sexual, del gobierno de Quebec. El gobierno de Ontario ha establecido un Comité consultivo sobre la violencia familiar, que proporciona asesoramiento acerca de la manera de aumentar la eficacia del sistema de apoyo comunitario y jurídico para atender mejor las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia doméstica, así como las necesidades de sus hijos. La Iniciativa de Alberta sobre la evaluación y la gestión de las amenazas entre personas relacionadas entre sí tiene por objeto reducir y prevenir el miedo, el sufrimiento, la violencia y la muerte en entornos de alto riesgo favoreciendo una respuesta integrada de la justicia a ese respecto. En Terranova y Labrador, el Comité consultivo comunitario, creado en el marco de la Iniciativa para la prevención de la violencia, vela por que se tenga en cuenta la información básica en la elaboración de las políticas gubernamentales.

D. Inmigración y medidas de integración

1. Integración de los recién llegados

88. El asentamiento y la integración de los recién llegados es un importante objetivo de conformidad con la Ley de inmigración y protección de los refugiados. Además de la información general destinada a orientar a los recién llegados, los servicios de asentamiento para residentes permanentes incluyen servicios de perfeccionamiento lingüístico y de adquisición de determinadas capacidades, participación en el mercado de trabajo y establecimiento de relaciones con la comunidad. Esos servicios desempeñan una importante función para ayudar a los inmigrantes y a los refugiados a salvar los obstáculos específicos con que se enfrentan los recién llegados, a fin de que puedan integrarse a más largo plazo en pie de igualdad con los demás canadienses.

89. En cooperación con las provincias, los territorios, los asociados y los interesados de todo el país, el Gobierno del Canadá mejora los resultados obtenidos en materia de integración de los inmigrantes ayudando a las personas formadas en el extranjero a integrarse y a participar en el mercado laboral canadiense y mejorando la movilidad interprovincial de los trabajadores formados en el extranjero. El portal de inmigración "Se rendre au Canada" proporciona a los recién llegados servicios de información e instrumentos para facilitar su integración en la sociedad y en el mercado laboral canadiense.

90. Los gobiernos provinciales ofrecen financiación y programas para ayudar a los recién llegados que tratan de integrarse en la sociedad canadiense. Los recién llegados tienen acceso a documentación informativa, servicios de asesoramiento, cursos de idiomas y servicios de ayuda para el establecimiento y el empleo. Por ejemplo, Saskatchewan concede financiación a las organizaciones comunitarias, a los institutos y a los empleadores, así como a otros organismos asociados que proporcionan apoyo para el establecimiento y la permanencia de los inmigrantes. Los servicios financiados incluyen, en particular, la evaluación de las necesidades y la orientación; ayuda para encontrar vivienda y obtener servicios de sanidad y servicios de educación para los hijos; cursos de idiomas, y eliminación de los obstáculos para el reconocimiento de las calificaciones. El gobierno de Nueva Brunswick proporciona financiación a los recién llegados que participan en los cursos de idiomas de nivel superior, ofrecidos por organismos comunitarios, para que puedan obtener los servicios de asesores laborales. El Departamento del gobierno de Alberta encargado de prestar asistencia a las víctimas facilita información a todas las víctimas de actos delictivos, incluidos los recién llegados, sobre la ayuda que pueden obtener; con ese fin se ha editado un manual titulado *Information pour les immigrants et les réfugiés*, que se ha traducido a 11 idiomas. En el plan de acción de Quebec, denominado Valores compartidos, intereses comunes, se prevén una serie de medidas destinadas a facilitar la integración de los inmigrantes y de las comunidades culturales en la sociedad de Quebec.

2. Trabajadores migratorios

91. El Canadá recurre generalmente a los trabajadores temporales extranjeros para atender las necesidades justificadas de un empleador que tiene que cubrir puestos de trabajo concretos. Normalmente, esos trabajadores deben partir del Canadá al finalizar el contrato. Los trabajadores temporales extranjeros tienen los mismos derechos laborales y personales y la misma protección social que los ciudadanos del Canadá. La Carta de Derechos y Libertades del Canadá se aplica a todas las personas que se encuentran en territorio canadiense y crea un entorno que favorece la integración social.

92. Mediante el Programa de trabajadores temporales extranjeros, el Canadá proporciona información a los empleadores y a los empleados para que esos trabajadores conozcan sus derechos y los mecanismos de recurso. El Gobierno del Canadá colabora también con los gobiernos provinciales que son principalmente responsables de las normas laborales, de la salud y la seguridad en el empleo y de las relaciones laborales, en la mayoría de las profesiones en el Canadá, a fin de garantizar la sensibilización y el acceso a las medidas de protección apropiadas y a los servicios a que los trabajadores tienen derecho.

93. A continuación se dan algunos ejemplos de medidas adoptadas por los gobiernos provinciales y territoriales. Nueva Brunswick colabora con los empleadores de la provincia para organizar programas de estudio de la lengua inglesa para los trabajadores temporales extranjeros, programas que permitirán mejorar su seguridad durante su estancia en el Canadá y su integración en el medio laboral. Los trabajadores migrantes del Yukón tienen los mismos derechos y la misma protección que cualquier otro trabajador de ese territorio en virtud de las leyes sobre el empleo aplicables en

el Yukón. También pueden acceder a los programas de formación y de empleo que tienen por objetivo ayudar a los trabajadores migrantes. En la Columbia Británica, los trabajadores extranjeros tienen derecho a las mismas medidas de protección previstas por la ley que los demás trabajadores de la provincia, en virtud de la Ley de normas laborales, el Código de Relaciones Laborales y la Ley sobre los accidentes de trabajo.

3. Trata de personas: prevención y protección

94. La estrategia del Canadá en materia de lucha contra la trata de personas se centra en cuatro amplias esferas (denominadas las cuatro "P"): la prevención de la trata de personas, la protección de las víctimas, la persecución de los traficantes y la colaboración con interlocutores clave para alcanzar esos objetivos. Ese enfoque es conforme a las prácticas óptimas vigentes en el extranjero. La inclusión de delitos concretos relativos a la trata de personas en la Ley de inmigración y protección de los refugiados (2002) y en el Código Penal (2005) proporciona un amplio marco de derecho penal para resolver los problemas relacionados con la trata de personas.

95. Se considera que el Canadá es esencialmente un país de tránsito y de destino para la trata de personas. Se cree que el destino de la mayoría de las víctimas de la trata en el Canadá son las grandes aglomeraciones urbanas, como Montreal, Toronto y Vancouver. La información de que se dispone indica que las víctimas de la trata en el Canadá se ven obligadas a trabajar sobre todo en el comercio sexual. Las investigaciones realizadas por las fuerzas del orden canadienses confirman esos resultados; los casos de trata de personas descubiertos en el Canadá por las fuerzas del orden incluyen a mujeres y a niños que son víctimas de la trata para el comercio sexual.

96. Los gobiernos del Canadá han tomado medidas para luchar contra la trata de personas y prestar ayuda a las víctimas. Entre esas medidas figuran las siguientes:

- a) La protección de los ciudadanos extranjeros víctimas de la trata en el Canadá ha sido reforzada mediante unas directrices que disponen que se les conceda un permiso de residencia temporal de 180 días. El acceso a los servicios de sanidad (incluido el asesoramiento) está garantizado en el marco del Programa federal provisional de salud, y las víctimas pueden solicitar un permiso de trabajo exento de tasas.
- b) Se imparte formación a los agentes del orden, a los guardias de frontera y a los agentes de inmigración, así como a la sociedad civil, sobre la identificación de las víctimas de la trata y sobre las nuevas infracciones de trata de personas.
- c) La Real Policía Montada del Canadá ha establecido el Centro Nacional de Coordinación contra la Trata de Personas.
- d) La Coalición de Alberta contra la trata de seres humanos, que examina las cuestiones relativas a la trata de personas en Alberta, está formada por miembros de varios ministerios del Gobierno provincial y del Gobierno federal, así como de organismos comunitarios sin fines lucrativos.
- e) En la Columbia Británica, la Oficina de Lucha contra la Trata de Personas colabora con otros ministerios provinciales y federales, gobiernos municipales, organismos de aplicación de la ley y organismos comunitarios para eliminar la trata de personas y crear servicios destinados a las víctimas de la trata. La Oficina adopta un enfoque basado en los derechos humanos y centra todo su trabajo en los derechos y las necesidades de las víctimas de la trata.

- f) Los órganos legislativos del Canadá han aprobado mociones y resoluciones sobre la trata de personas⁴.

E. Lucha contra la discriminación

1. Medidas de lucha contra el racismo

97. El Canadá es una sociedad multicultural que no es inmune a los problemas del racismo. Los sondeos muestran que el 36% de los miembros de las minorías visibles consideran que han sido objeto de discriminación o de trato desigual a causa de sus características étnicas y culturales⁵, y el 46% de los autóctonos que viven fuera de las reservas afirman que han sido víctimas de racismo o de discriminación al menos una vez en los dos años precedentes⁶.

98. En todos los niveles de gobierno del Canadá se han instaurado protecciones legales y se han adoptado políticas contra el racismo y la incitación al odio. Por ejemplo, el Código Penal del Canadá tipifica como delito defender o promover el genocidio, incitar al odio en un lugar público en circunstancias que puedan alterar la paz o incitar deliberadamente al odio contra miembros de grupos identificables por su raza, su color, su religión o su origen étnico. En 2004 se añadió también a esos grupos los identificables por su orientación sexual. Asimismo, se considera circunstancia agravante para la determinación de la pena el hecho de que el delito cometido haya estado motivado por el odio. La Ley de derechos humanos del Canadá y algunas leyes provinciales de derechos humanos tratan también de la incitación al odio. La Comisión Canadiense de Derechos Humanos estudia actualmente la eficacia de la disposición sobre la incitación al odio contenida en la Ley de derechos humanos del Canadá en el contexto de la sociedad contemporánea y de las nuevas tecnologías de la comunicación.

99. La ley contra el terrorismo, de 2001, contiene otras disposiciones destinadas a garantizar protección contra los actos motivados por el odio y la discriminación. Los delitos relacionados con la incitación al odio, tipificados en el Código Penal, han sido modificados para que los tribunales puedan ordenar la supresión de toda propaganda que incite al odio difundida mediante servidores informáticos. Se ha tipificado el delito específico de atentado contra los lugares de culto religioso motivado por el odio de la religión, la raza, el color o el origen nacional o étnico.

100. A continuación se enumeran algunas medidas adoptadas por los gobiernos provinciales y territoriales:

- a) Nueva Brunswick ha adoptado una estrategia de crecimiento demográfico por la que el gobierno se compromete a promover el multiculturalismo en las escuelas públicas de la provincia incluyéndolo en el programa de estudios. El programa de subvenciones para el multiculturalismo financia actividades destinadas a sensibilizar a los ciudadanos de Nueva Brunswick acerca del valor de la diversidad cultural de la provincia.
- b) En octubre de 2008, el gobierno de Quebec hizo pública una política titulada "Diversidad: un valor añadido", cuyo objetivo es promover la participación de todos en el desarrollo de Quebec. En esa política se establece un conjunto de medidas destinadas a prevenir la discriminación racial y el racismo, a luchar contra esos fenómenos, a apoyar la plena participación de todos los ciudadanos en las actividades económicas y a favorecer el acercamiento intercultural.
- c) La Ley de multiculturalismo de la Columbia Británica dispone el nombramiento de un ministro encargado del multiculturalismo, así como de un consejo consultivo sobre el multiculturalismo. Ese consejo asesora al ministro en cuestiones relativas al multiculturalismo y a la lucha contra el racismo.

- d) Terranova y Labrador ha establecido un grupo de trabajo sobre el multiculturalismo para ayudar al personal ejecutivo del gobierno a determinar y gestionar actividades e iniciativas concretas relacionadas con la aplicación de la política de multiculturalismo en el gobierno y en los planos local, regional y comunitario.

2. Personas con discapacidad

101. El Canadá ha establecido una sólida protección contra las desigualdades y la discriminación de los discapacitados. Esa protección está constitucionalmente recogida en el artículo 15 de la Carta de Derechos y Libertades del Canadá y en las disposiciones legislativas sobre los derechos de la persona aprobadas en todas las jurisdicciones (véase la sección II del presente informe).

102. Los gobiernos han aplicado también otras políticas y disposiciones legislativas para velar por la integración, la igualdad y la plena participación de los canadienses en todos los aspectos de la sociedad y de la vida de su comunidad. Cabe citar, por ejemplo, las siguientes:

- a) El Plan registrado de ahorro-discapacidad del Gobierno del Canadá presta ayuda a los padres y a otras personas para que puedan ahorrar a fin de garantizar la seguridad financiera a largo plazo de un niño que tenga una discapacidad grave. Además del ahorro personal, el Gobierno contribuirá al plan de ahorro del beneficiario con una cantidad de hasta 90.000 dólares en forma de subvenciones y de obligaciones.
- b) El fondo de accesibilidad financia los proyectos de mejora de la accesibilidad y permite a los canadienses, independientemente de su discapacidad física, participar en la vida de su comunidad y en la economía.
- c) El gobierno de Quebec ha aprobado la Ley sobre el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, con miras a su integración escolar, profesional y social. La ley favorece su integración en la sociedad, en pie de igualdad con todos los ciudadanos, y establece diversas medidas que se aplican específicamente a los discapacitados y a sus familias.
- d) Las autoridades sanitarias de la Columbia Británica proporcionan servicios a domicilio y en instituciones a las personas que necesitan cuidados médicos a corto o largo plazo, cuidados paliativos o readaptación.
- e) Nueva Brunswick y los Territorios del Noroeste han elaborado y aplicado planes de acción para las personas con discapacidad. Esos planes de acción incluyen recomendaciones y medidas que mejoran la calidad de la vida de las personas con discapacidad a fin de garantizar su participación activa y plena en la sociedad canadiense.
- f) El Gobierno de Terranova y Labrador ha establecido una nueva oficina de políticas para las personas con discapacidad y, en consulta con los discapacitados, se trabajará para encontrar soluciones a los obstáculos con que se enfrentan esas personas para acceder a los servicios públicos, proseguir sus estudios y obtener un empleo satisfactorio.

Notas

¹ The Canadian Constitution recognizes three groups of Aboriginal people - Indians, Métis and Inuit. These are three separate peoples with unique heritages, languages, cultural practices and spiritual beliefs.

² The Supreme Court of Canada has recognized that the constitutional protection of freedom of expression is premised upon fundamental principles and values that promote the search for and attainment of truth, participation in social and political decision making and the opportunity for individual self-fulfillment through expression.

³ Funding for the Affordable Housing Initiative, the housing renovation programs, including the Residential Rehabilitation and Assistance Program and the Homelessness Partnering Strategy were set to expire on March 31, 2009.

⁴ The House of Commons unanimously adopted a motion in 2007 condemning human trafficking and supporting a comprehensive strategy to combat trafficking worldwide and the Manitoba Legislature adopted a resolution in 2008, which recognizes that women in particular are victims of trafficking and urges governments to work collaboratively to address the issue.

⁵ According to the Ethnic Diversity Survey of 2002 and Statistics Canada census data.

⁶ According to the 2003 Ekos survey.
